20-1010

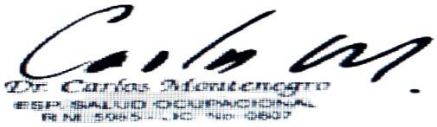
Valledupar, junio 19 de 2025

ASUNTO: CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CIRCULAR 3-2025-000017

Certifico que el señor(a**) DANY VALENCIA BEDOYA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía número **1113520845**, remitió concepto medico laboral de preingreso, concepto de valoración por psicología, prueba de coordinación motriz, y exámenes complementarios requeridos para el ingreso al cargo de, **CONTRATISTA INSTRUCTOR CONDUCTOR**, proyecto **CampeSENA,** en el **CENTRO AGROEMPRESARIAL (CAE)**, los cuales fueron validados para ser incluidos en los PVE del programa de Medicina Preventiva, teniendo en cuenta que, **se evidencian, en el aparato osteomuscular, defecto físico o enfermedad que SI disminuye y coloca en riesgo su capacidad laboral para la labor asignada o a contratar como instructor conductor motorizado.**

Se advierte que la presente validación se hace con base a los exámenes aportados por el contratista, bajo los postulados de la buena fe, por tanto, cualquier inexactitud o falsedad es imputable solo a este.

Atentamente:



CARLOS MONTENEGRO GONZALEZ
MEDICO MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO
Regional Cesar.

Outlook

RE: Asunto: Solicitud de valoración médica (Segundo grupo) conforme a Circular 3-2025-000086 – Proyecto CampeSENA

Desde Carlos Amaris Montenegro Gonzalez <cmontenegrog@sena.edu.co>
Fecha Vie 20/06/2025 10:57 AM
Para Orlando Antonio Aguilar Quintero <oaguilar@sena.edu.co>; Jasson David Parada Rojas <jprojas@sena.edu.co>
CC Marlovy Carvajalino Sanchez <mcarvajalino@sena.edu.co>; Robinson Lobo Hernandez <rlobo@sena.edu.co>

6 archivos adjuntos (8 MB)

DANY VALENCIA. Concepto_Medico_Sena. 1113520845.pdf; IMG_20250620_075605925_MFNR.jpg; TimePhoto_20250620_075417.jpg; TimePhoto_20250620_075425.jpg; TimePhoto_20250620_075432.jpg; TimePhoto_20250620_075513.jpg;

Buenos días, hoy en la mañana, llego para revaloración medica el señor, **DANY VALENCIA BEDOYA**, quienes está vinculado al proyecto **CampeSENA** y han sido postulados para la entrega y operación de motocicletas.
En los documentos adjuntados se había evidenciado, en el examen ocupacional de ingreso, emitido por la IPS, TIAN, que no presenta restricciones médicas, pero en la observación osteomuscular de la misma IPS, se evidencia una nota donde el señor en mención pose un material de osteosíntesis en una de sus extremidades, pie derecho.
En la valoración médica de hoy y en entrevista con el señor DANY VALENCIA, se le practica la valoración médica objetiva y físicamente examinado por el grupo de médicos de la IPS ZonaMedica y por medico laboral de la institución.
A la inspección se observa que, la lesión no fue en los huesos largos del miembro inferior derecho, hace seis años tuvo una fractura en el hueso calcáneo del pie derecho y los ortopedistas disidieron no retirarle el material de osteosíntesis para darle mayor estabilidad al pie antes mencionado, por eso la presencia de este material descrito en el concepto de aptitud de la IPS TIAN.
Siguiendo la valoración médica de hoy, se le procedió a realizarle todo el control de signos vitales, control con nutricionista, pruebas de esfuerzos y en la descarga de peso con brincos y marchas en talón, movimientos de flexión y extensión, no se evidencio facie dolorosa, no se evidencio dolor al momento de realizar toda la descarga de peso en sus miembros inferiores.

Recomiendo que, el Señor Dany Valencia, puede seguir el proceso de contratación para dicho proyecto de CamPesena.
Se adjunta concepto medico emitido por médico de la Regional, al igual que los registros fotográficos de la valoración médica, la historia clínica de esta valoración queda cargada en plataforma compromiso al igual que sus documentos médicos de ingreso.

De: Orlando Antonio Aguilar Quintero <oaguilar@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 6:54 p. m.
Para: Jasson David Parada Rojas <jprojas@sena.edu.co>
Cc: Marlovy Carvajalino Sanchez <mcarvajalino@sena.edu.co>; Robinson Lobo Hernandez <rlobo@sena.edu.co>; Carlos Amaris Montenegro Gonzalez <cmontenegrog@sena.edu.co>

Asunto: RE: Asunto: Solicitud de valoración médica (Segundo grupo) conforme a Circular 3-2025-000086 – Proyecto CampeSENA

Buenas noches, Compañeros.

En conversaciones con el médico Montenegro, se acordó que el día de mañana él realizará la valoración física del contratista con el fin de expedir un diagnóstico más preciso, de acuerdo con la lesión que presenta y que ya se encuentra relacionada en los exámenes médicos.

Una vez contemos con ese concepto, sabremos con mayor certeza cómo proceder.

Cordial saludo,

De: Jasson David Parada Rojas <jprojas@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 15:40
Para: Orlando Antonio Aguilar Quintero <oaguilar@sena.edu.co>
Cc: Marlovy Carvajalino Sanchez <mcarvajalino@sena.edu.co>; Robinson Lobo Hernandez <rlobo@sena.edu.co>; Carlos Amaris Montenegro Gonzalez <cmontenegrog@sena.edu.co>
Asunto: RE: Asunto: Solicitud de valoración médica (Segundo grupo) conforme a Circular 3-2025-000086 – Proyecto CampeSENA

Buenas tardes subdirector;

Con base en los conceptos emitidos por parte del medico, desde el área de contratación quedamos atentos respecto a la continuidad del proceso con el instructor Dany Valencia, teniendo en cuenta la recomendación emitida.

Cordialmente,

Jasson David Parada Rojas
Centro Agroempresarial - Gestión Contractual
jprojas@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:53301
Km 1 Vía Bucaramanga, Aguachica

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Carlos Amaris Montenegro Gonzalez <cmontenegrog@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 3:36 p. m.
Para: Jasson David Parada Rojas <jprojas@sena.edu.co>
Cc: Orlando Antonio Aguilar Quintero <oaguilar@sena.edu.co>; Marlovy Carvajalino Sanchez

<mcarvajalino@sena.edu.co>; Robinson Lobo Hernandez <rlobo@sena.edu.co>
Asunto: RE: Asunto: Solicitud de valoración médica (Segundo grupo) conforme a Circular 3-2025-000086 – Proyecto CampeSENA

Buenas tardes a todos, adjunto certificaciones requeridas de los instructores contratistas que están vinculados al proyecto **CampeSENA** y han sido postulados para la entrega y operación de motocicletas, teniendo en cuenta que, en el señor, **Dany Valencia,** validados sus documentos médicos, **se evidencian**, en el aparato osteomuscular, **defecto físico o enfermedad que SI disminuye y coloca en riesgo su capacidad laboral para la labor asignada o a contratar, como instructor, conductor motorizado.**

Se recomienda, por salud y seguridad y riesgos laborales, restringirlo para contratista conductor motorizado. Es lo que puedo informarle.

De: Jasson David Parada Rojas <jprojas@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 19 de junio de 2025 11:44 a. m.
Para: Carlos Amaris Montenegro Gonzalez <cmontenegrog@sena.edu.co>
Cc: Orlando Antonio Aguilar Quintero <oaguilar@sena.edu.co>; Marlovy Carvajalino Sanchez <mcarvajalino@sena.edu.co>; Robinson Lobo Hernandez <rlobo@sena.edu.co>
Asunto: Asunto: Solicitud de valoración médica (Segundo grupo) conforme a Circular 3-2025-000086 – Proyecto CampeSENA

Estimado Dr. Carlos Amaris Montenegro González,
Médico Regional – SENA Regional Cesar
cmontenegrog@sena.edu.co

Respetuoso saludo,

En atención a la Circular N.º 3-2025-000086, mediante la cual se actualizan las directrices y lineamientos impartidos a través de la Circular N.º 3-2024-000168 del 22 de julio de 2024, me permito solicitar muy comedidamente su valoración médica y la emisión del respectivo concepto conforme a los exámenes presentados por los contratistas **DANY VALENCIA BEDOYA y MAURICIO GUERRERO TELLEZ**, quienes están vinculados al proyecto **CampeSENA** y han sido postulados para la entrega y operación de motocicletas en el marco de dicha estrategia.

Conforme al acápite **7.2.1. Aplicación de pruebas médicas** de la Circular 3-2025-000086, se establece lo siguiente:

> *“La verificación de la idoneidad y validez de los exámenes médicos que alleguen los instructores que desempeñen la conducción del vehículo tipo moto está a cargo del médico adscrito al Despacho Regional del respectivo Centro de Formación.”*

En ese sentido, y teniendo en cuenta que se requiere de su concepto técnico como requisito previo para adelantar la modificación contractual de los

mencionados contratistas, agradecemos su colaboración para proceder con la validación correspondiente.

Adjunto a este correo encontrará los documentos médicos remitidos por los contratistas para su análisis y pronunciamiento.

Agradezco de antemano su valiosa atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Jasson David Parada Rojas
Centro Agroempresarial - Gestión Contractual
jprojas@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:53301
Km 1 Vía Bucaramanga, Aguachica

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Jasson David Parada Rojas
Centro Agroempresarial - Profesional G02
jprojas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53301
Km 1 Via Bucaramanga

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Carlos Amaris Montenegro Gonzalez
Regional Cesar - Contratista
cmontenegrog@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 Calles 14 Y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jasson David Parada Rojas
Centro Agroempresarial - Profesional G02
jprojas@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53301
Km 1 Via Bucaramanga

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Orlando Antonio Aguilar Quintero
Centro Agroempresarial - Subdirector de Centro G02
oaguilar@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53283
Km 1 Via Bucaramanga

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Carlos Amaris Montenegro Gonzalez
Regional Cesar - Contratista
cmontenegrog@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 19 Calles 14 Y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
DIRECCIÓN GENERAL – SECRETARIA GENERAL -GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
FORMATO CONCEPTO	
Regional	Cesar
Centro	Centro Agroempresarial

Nombre	DANY VALENCIA BEDOYA
Tipo Examen	Examen Médico de Ingreso
Fecha Creación	2025-06-20 00:00:00

CONCEPTO

02. Apto para el cargo con patología aparente que no limita las funciones asignadas

RECOMENDACIONES CONCEPTO

Paciente trabajador físicamente bien, sin signos y síntomas de enfermedad laboral, sin limitaciones funcionales de miembros superiores e inferiores, con defecto físico, que, no disminuye su capacidad laboral para la labor asignada o a contratar. Sin restricciones. SE RECOMIENDA: Capacitación en manejo defensivo, controles en riesgos propios del oficio, pausas activas, hábitos de vida saludable, higiene postural,

RESTRICCIONES CONCEPTO

Ningunas.

REQUIERE EXÁMENES ADICIONALES			
PSICOLOGICO	No	GENERAL	No
ESPECIALISTA	No	ADICIONAL	No

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Certifico que he sido informado amplia y suficientemente acerca de lo que trata y la finalidad que tiene ésta consulta médica o psicológica y que han sido respondidas a satisfacción todas las preguntas que he tenido acerca de la misma. Autorizo al profesional médico o psicólogo asignado por la institución para que me sea realizado el presente examen médico o psicológico. Certifico que la información por mi brindada durante esta consulta médica o psicológica es completa, veraz y que no he omitido información sobre mis antecedentes médicos o psicológicos, ni de mi actual estado de salud que pueda llegar a derivar en riesgos para mi salud y en particular con relación al desarrollo de mi trabajo, así mismo autorizo a los profesionales del área médica o psicológica del Servicio Nacional de Aprendizaje para tener acceso y consulta a la información aquí contenida dentro del marco de la confidencialidad médica y psicológica, para su utilización con fines de seguimiento, análisis y planeación de acciones de salud dentro de los programas de salud ocupacional que la entidad considere se requieran. Refiero entender lo escrito en este consentimiento informado y de forma voluntaria firmo a continuación el presente documento en señal de aceptación:

Aspirante o Trabajador		Medico o Psicólogo	
Nombre	DANY VALENCIA BEDOYA	Nombre	Carlos Montenegro Gonzalez
			

Firma		Firma	
No. Indentificación	1113520845	Sello	




20/06/2025 7:54:17 a. m.
45
Aguachica
Cesar


20/06/2025 7:54:25 a. m.
45
Aguachica
Cesar


20/06/2025 7:54:32 a. m.
45
Aguachica
Cesar


20/06/2025 7:55:13 a. m.
45
Aguachica
Cesar